

ACTA N° 1356

— En la ciudad de San Juan, a dieciséis días del mes de junio de dos mil veinte, se reúnen en sesión ordinaria en la sala de sesiones del Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN, sita en calle Rivadavia 431 este, los miembros integrantes del Consejo Directivo, con la presencia del Presidente de Alfredo Russo, el Vicepresidente Oscar Castro, Secretaria de Consejo Magdalena Arrón y los consejeros Fabio Domínguez, Pablo Mercado y Jorge Villegas. El orden del día a tratar es el siguiente:

1° - Informe de Presidencia.

2° - Farmacia (planes, vademécum y cobertura).

3° - Expediente N° 159141/20 - [REDACTED]

4° - Varios.-

— El Señor Presidente del Consejo Directivo, comprobando que se ha reunido el quorum estatutario, inicia la sesión siendo las 9:20 hs. _____

— **1° - Informe de Presidencia.** _____



— El Señor Presidente Ing. Alfredo Russo informa al Cuerpo Colegiado se adecuarán las reuniones de Consejo Directivo considerando lo dispuesto por el Gobierno Provincial respecto al distanciamiento obligatorio. La Obra Social, partiendo de la base de las medidas tomadas en el mes de marzo por Decreto Nacional 297/2020 de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, ha protocolizado la modalidad de trabajo. DAMSU San Juan está en contacto permanente con el Ministerio de Salud de la Provincia siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.). También para prevención de contagio COVID-19, se irá valorando el protocolo de atención para retornar en el más corto plazo el normal funcionamiento de la misma. Aclarando como consecuencia de la situación se ha fortalecido la atención que pasó de presencial a virtual y con éxito. _____

— El Señor Presidente respecto a las medidas tomadas en Asamblea Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2019, informa al Cuerpo Colegiado que el descuento del aporte voluntario solidario caducó el 30 de abril de 2020., fue muy significativo para la Obra

Social. Continúan vigentes las siguientes medidas: 1º Suspender el reintegro de las prestaciones efectuadas por profesionales que no reciben D.A.M.S.U. y 2º Suspender el pago diferido de los productos retirados de la farmacia propia._____

— **El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado por el Señor Presidente y aprueba por unanimidad continuar con las medidas mencionadas y aprobadas en la Asamblea Extraordinaria del 03 de abril de 2019, exceptuando el descuento del aporte solidario.** _____

— 2º - Farmacia (planes, vademécum y cobertura)._____

— El Señor Presidente cede la palabra a la Secretaria de Consejo Directivo Lic. Magdalena Arrón para informar y exponer los temas mencionados en el punto 2 del Orden del Día._____

— La Secretaria Lic. Magdalena Arrón exhibe al Consejo Directivo el Nuevo Vademécum de Farmacia Propia, aclarando que se trabajó en el validador el cual permite el control de la medicación que retira el afiliado. También se realizó un estudio de los diferentes planes de cobertura tal como plan para diabetes, celíacos, HIV, especiales, discapacidad, patologías crónicas, etc. A partir del análisis se propone el proyecto de modificar la cobertura en medicamentos para los Planes Ambulatorios, aclarando que el consumo para este plan no es de primera necesidad como el resto de los planes, ejemplo el consumo de analgésicos, cremas antimicóticas, jarabes, antialérgicos, digestivos, etc. Actualmente su cobertura por D.A.M.S.U es 50% y por F.E.S. 20%, la modificación que se propone es la disminución en cobertura por F.E.S. a un 10%. Este cambio de cobertura es un reordenamiento de los Planes y los medicamentos incluidos en los mismos que permitirá a D.A.M.S.U unificar los planes en Sector Farmacia y Sector Prestaciones logrando un mejor control de los consumos y gastos en ambos sectores._____

— La Lic. Magdalena Arrón informa que se ha logrado puntualidad en los pagos a las distintas droguerías que provee medicación a nuestra Farmacia, esto es un beneficio que permite acceder a promociones para la adquisición de medicamentos o productos de venta libre._____

—El Presidente del Consejo Directivo Ing. Alfredo Russo luego de la exposición realizada por la Secretaria Lic. Magdalena Arrón da apertura al debate de Proyecto de cambio de cobertura para Farmacia Propia._____

— **El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado por la Lic. Magdalena Arrón, luego de un extenso debate solicita pasar a cuarto intermedio para realizar un estudio más insondable en las coberturas F.E.S. de prácticas en general, posterior a eso evaluará la aprobación o no del proyecto presentado.**_____

— 3º- Expediente N° 159141/20 - _____

— _____

_____.

— Se retira de la sala de sesiones el Consejero Fabio Domínguez siendo las 12hs.——

— 4º - Varios._____

— El Señor Presidente informa al Consejo Directivo que durante el aislamiento obligatorio declarado a nivel Nacional y teniendo en cuenta la Res. N°51/19 C.D, da a conocer que el 31 de marzo de 2020 venció el contrato de la Sra. Fanny Alday, la cual estaba a cargo de la Dirección Administrativa, asimismo se procede a designar con carácter subrogante, a la Sra. Sandra Bulián a partir del 01 de mayo de 2020. También comunica que próximamente se re-abrirá el Centro de Asistencia y Prevención, respecto al tema se enviará por vía mail el protocolo de atención para conocimiento de cada consejero y también a través de nuestros distintos medios de comunicación para los afiliados a la obra social._____

— **El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado y aprueba las medidas tomadas por Presidencia.**_____

—**El Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN da por finalizada la sesión siendo las 12:30 hs.**_____



OSCAR CASTRO
Vicepresidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. SAN JUAN



ALFREDO RUSSO
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. SAN JUAN